

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del “ALQUILER, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS SANITARIOS PORTÁTILES PARA LAS FIESTAS DE SAN BERNABÉ Y SAN MATEO 2024, Y ALQUILER DE CARPAS Y SUMINISTRO DE MANTELES PARA EL ACTO DE REPARTO DE PECES EL 11 DE JUNIO DE 2024”.

Expte.: S.08 CON21-2024/0085

Tipo:

Lote I	Alquiler e instalación carpas 11 de junio	BASE: 3.552,00 € IVA: 745,92 €
Lote II	Suministro y colocación de manteles el 11 de junio	BASE: 771,45 € IVA: 162,00 €
Lote III	Alquiler, colocación, limpieza y retirada de residuos de sanitarios portátiles	BASE: 10.273,05 € IVA: 2.157,34 €

I. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

<u>Relación de proposiciones</u>	<u>Lote</u>
1. MASITOLCAR, S.L.	Lotes I y II
2. SERLIMPIA, S.L.	Lote III

II. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores.

Tras un examen minucioso, se constató la existencia de defectos u omisiones en la documentación de la empresa SERLIMPIA, S.L., y tras su comunicación a efectos de su posible subsanación, en su caso, se procede a inadmitir su proposición por incumplimiento de la obligación recogida en el punto 4 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público o solicitud de inscripción en dicho Registro con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas).

III. Oferta económica y otros criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Seguidamente, se deja constancia del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados por las empresas admitidas y no desechadas:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. MASITOLCAR, S.L.		
Lote I	BASE:3.550,00 € IVA:745,50 €	0,06
Lote II	BASE:770,00 € IVA:161,70 €	0,19

En las proposiciones de la empresa MASITOLCAR, S.L. para los lotes I y II se observan discordancias entre el importe de la proposición y la baja que representa respecto del presupuesto base de licitación. No obstante, son de escasa cuantía y se deben a un error de transcripción, cálculo o redondeo, por lo que dicha proposición se admite, prevaleciendo los importes ofertados, quedando corregidos los errores en este Acta.

IV. Adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el punto 20 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propuso elevar al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato a favor de las siguientes empresas para los lotes que se citan:

- LOTE I. Alquiler e instalación carpas 11 de junio: “**MASITOLCAR, S.L.**” en el precio ofertado de 3.550,00 €, IVA: 745,50 €; que representa una baja en términos porcentuales del 0,06%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido).
- LOTE II. Suministro y colocación de manteles el 11 de junio: “**MASITOLCAR, S.L.**” en el precio ofertado de 770,00 €, IVA: 161,70 €; que representa una baja en términos porcentuales del 0,19%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

Asimismo, se propuso elevar al órgano de contratación la declaración de **desierta** de la licitación para el LOTE III. Alquiler, colocación, limpieza y retirada de residuos de sanitarios portátiles por falta de licitadores admitidos.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 11 de abril de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**